



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

17379 *Decreto 97/2015, de 27 de noviembre, por el que se nombra al director general de Política Industrial*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los directores generales tienen que ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 27 de noviembre de 2015,

DECRETO

Primero. Disponer el nombramiento del señor Bartomeu Morro Oliver como director general de Política Industrial.

Segundo. Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de noviembre de 2015

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria
Iago Negueruela Vázquez

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socías

